

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL  
CIÉNAGA-MAGDALENA

**TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**

RAD. 47-189-40-89-002-2017-00350

DEMANDADO: ANDRES FELIPE JUVINAO ROSALES  
DEMANDADO: KAREN ROCIO HERNANDEZ OSPINA

DEMANDANTE: SOCOL

APODERADO: RAUL EDUARDO BECERRA PEDRAZA

FOLIOS: 38, 39, 40 del cuaderno principal.

En cumplimiento de lo ordenado en el numeral segundo del Art. 446 del C.G.P., la anterior liquidación queda a disposición de la parte ejecutada, por el término de 3 (tres) días.

Fijado hoy 27 de septiembre de 2021, a las 8:00 a.m., conforme el Art. 110 ibídem.



LEONOR G. JIMENEZ BARROS  
SECRETARIA